

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

R.M. N° 210-87-ED



DE TRABAJO 2023

DIRECTOR GENERAL

MG. ALFREDO ALBERTO MAMANI COLLANCO

ESPINAR – 2023



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

I. INTRODUCCION

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Espinar” tiene la misión de formar profesionales en Arquitectura de plataformas y servicios de tecnología de la información, Operaciones Mineras, Mecánica de Producción Industrial – Mecánica de Producción, Electrónica Industrial y Producción Agropecuaria, para el año 2023 se planifica, organiza, ejecuta y evalúa las diferentes actividades que se realizarán para el logro de los objetivos del PEI.

El Plan Anual de Trabajo viene a constituir una guía de objetivos y acciones que deberán aplicarse en la Institución, en los diferentes aspectos conforme a las normas contempladas en la Ley General de Educación su reglamento y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Educación.

Su ejecución responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable y planificado, que coadyuve al logro de la calidad, en los aspectos de gestión institucional, pedagógica y administrativa en beneficio de los estudiantes de nuestra Institución Educativa, así como del docente y de la comunidad; este plan de trabajo será evaluado durante su proceso y al final para recoger logros y dificultades. Esperamos que la suma de esfuerzos de la Comunidad Educativa y el trabajo en equipo coherente nos permita alcanzar las metas y objetivos propuestos para el presente año.

Espinar, marzo de 2023



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 28044, Ley General de Educación y su modificatoria.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- D.S. N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública
- D.L. N° 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria.
- D.S. N° 018-2017-ED. Reglamento de la Ley 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recurso Propios y Actividades Productivas Empresariales en la Instituciones Educativas Públicas.
- R.D. N° 313-2005-ED, Aprueba la Directiva N° 205-2005-UFP-DINESST “Disposiciones sobre la inclusión de personas con discapacidad para el otorgamiento de becas en el proceso de Admisión de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos y Privados”.
- R.M. N° 409-2017-MINEDU, Modelo de Excelencia.
- R.M. N° 428-2018-MINEDU CODE, Aprueban la norma técnica denominada Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación técnico productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”**

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

- RM. N° 553-2018-MINEDU, Norma Técnica que regula el Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- RVM N° 276-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada Condiciones Básicas de calidad para el procedimiento de licenciamiento en los IES y EEST.
- RV N° 064-2019-MINEDU, Disposiciones que definen, estructura y organizan el proceso de optimización de la oferta formativa en la Educación Superior Tecnológica.
- D.S. N° 011-2019-MINEDU, Decreto supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior aprobado por D.S. N 004-2010-ED y el Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Publica de sus Docentes aprobado mediante el D.S. N° 010-2017-MINEDU.
- D.S. N° 012-2020-MINEDU, Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva.
- R.V.M. N° 080-2020-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada: “Orientaciones para prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID 19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- R.V.M. N° 037-2022-MINEDU Aprueban Orientaciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad en los Centros de ETP e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- RVM 103-2022 MINEDU, documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica
- R.V.M. N°049-2022-MINEDU, Norma Técnica actualizar Lineamientos Académicos Generales LAG, el Catálogo Nacional de la Oferta Formativa CNOF



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

III. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

3.1. Datos generales

3.1.1. Nombre de la Institución a la que pertenece:

Instituto de Educación Superior Tecnológica Publico “Espinar”

IESTP “Espinar”

3.1.2. Ubicación

Creación	:	R.M. N° 210-1987-ED (24 de abril de 1987)
Renovación	:	R.M. N° 490-94-ED
Revalidación	:	R.D. N° 0090-2006-ED
Código modular	:	0783282
DREC	:	Cusco
Distrito	:	Espinar
Provincia	:	Espinar
Región	:	Cusco
Altura	:	3.950 m.s.n.m.
Carreras Ofertadas IESTP –E	:	05
		<ul style="list-style-type: none">• Arquitectura de plataformas y servicios de tecnología de la información• Electrónica Industrial• Operaciones Mineras• Mecánica de Producción Industrial• Producción Agropecuaria
e-mail	:	direccion@iestpespinar.edu.pe
Página Web	:	http://www.iestpespinar.edu.pe



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

3.2. Misión – Visión – Valores institucional

3.2.1. Misión

Ser una institución de calidad, debidamente licenciada y acreditada, aplicando los nuevos paradigmas educativos, formando profesionales competentes en diferentes programas de estudios, contribuyendo al desarrollo de la comunidad, con docentes innovadores e investigadores, atendiendo las demandas sociales, con infraestructura equipada y moderna, acorde a los avances de la ciencia y tecnología.

3.2.2. Visión

Al 2026, Somos un Instituto Superior Tecnológico Público Licenciado y de alto nivel académico, que brinda las condiciones básicas de calidad en la educación técnica, formando profesionales líderes, especializados con manejo científico y tecnológico que asumen un rol protagónico al servicio de la comunidad.

3.2.3. Valores

VALORES INSTITUCIONALES

- **Innovación:** Permite una visión creativa en el hacer y seremos flexibles ante los cambios, para dar soluciones nuevas e innovadoras a problemas nuevos o existentes.
- **Excelencia:** Haremos nuestro trabajo con calidad y rigurosidad, dando nuestra mejor capacidad para cumplir la misión institucional que nos hemos fijado.
- **Responsabilidad:** Realizaremos nuestro trabajo con eficiencia y eficacia satisfaciendo las demandas de nuestros clientes y la sociedad civil.
- **Puntualidad:** La puntualidad es una actitud donde las normas y costumbres establecen horarios para cada una de nuestras actividades institucionales.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

VALORES TRANSVERSALES

- Igualdad y derechos humanos: Todos los seres humanos tienen el mismo valor y deben ser tratados por igual.
- Respeto y cuidado del medio ambiente: Representa a todas aquellas conductas que los seres vivos deben tomar en pro a la salud de la naturaleza, con el fin de hacerlo un medio con más oportunidades y más provechos que satisfacen la vida de todas las generaciones.
- Inclusión: Eliminación de barreras físicas, sociales, entre otros.
- Igualdad de género: Hombres y mujeres son iguales ante la ley, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tienen los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.
- Interculturalidad: Proceso de comunicación e interacción entre personas y grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural estén por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

VALORES ÉTICOS

- Respeto: Es la base de la moral y la ética, aceptar y comprender tal y como son los demás, comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra.
- Perseverancia: Seremos tenaces en la superación de los obstáculos y nos enfrentaremos unidos aún a los más complicados escenarios, teniendo presente nuestra misión y el orden de las prioridades para su cumplimiento.
- Armonía: Contribuiremos a un clima laboral armónico y solidario, que permita el libre intercambio de conocimientos y acciones en todos los ámbitos de nuestro quehacer institucional.
- Honestidad: Consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con la verdad y la justicia.
- Solidaridad: Es la colaboración entre las personas de la comunidad educativa, sobre todo cuando se vivencian experiencias difíciles.
- Tolerancia: Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida,



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Del mismo modo consideramos los siguientes principios institucionales:

- a) Igualdad: Entendida como situación según la cual todos los grupos de interés de la institución sin discriminación tienen las mismas oportunidades y derechos.
- b) Interculturalidad: que asume con riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- c) Eficiencia: Definida como la mejor utilización de los recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la población usuaria.
- d) Mejora continua: Se trabaja constantemente analizando y mejorando nuestras acciones y la forma como desarrollamos nuestras actividades, para lograr ser competitivos y productivos.
- e) Compromiso institucional: Es la voluntad de todo nuestro talento humano en el cumplimiento de la Misión, Visión, Principios y Valores de la institución.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

IV. DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

4.1. ANÁLISIS FODA DEL IESTP “ESPINAR”.

A continuación, presentamos el análisis situacional del IESTP “Espinar”, realizado mediante la metodología FODA, a fin de conocer la situación real del instituto, lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos:

A. GESTIÓN INSTITUCIONAL

ASPECTOS	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
	Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Gestión estratégica y estructura organizacional	Se cuenta con todos los instrumentos de gestión para la planificación y ejecución de las actividades institucionales.	Inadecuadas estrategias de difusión de los documentos de gestión	Acompañamiento de personal del equipo de licenciamiento del MINEDU	Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	Adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica en el marco de la Ley 30512 con la creación de cargos y funciones	Insuficiencia del CAP institucional, el cual no cubre la estructura orgánica de la propuesta en la Ley (sin presupuesto).		
Información académica y transparencia	<p>Se cuenta con un portal web institucional amigable.</p> <p>Se cuenta plataformas de redes sociales amigables para labores de difusión.</p>	No se cuenta con plan de marketing y posicionamiento institucional.	Demanda favorable por parte de los egresados de Instituciones educativas secundarias de las provincias aledañas y de regiones vecinas como Puno y Arequipa.	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

Seguridad y vigilancia	<p>Se cuenta con sistema de monitoreo y video vigilancia institucional focalizado.</p> <p>Se cuenta con plan de vigilancia institucional.</p> <p>Se cuenta con plan de contingencias institucional</p>	<p>Insuficiente presupuesto para cubrir los gastos de monitoreo y video vigilancia institucional y para personal permanente que asuma los roles de vigilancia.</p>	<p>Alianza estratégica con el gobierno local en materia de seguridad ciudadana</p>	<p>El incremento de la inseguridad ciudadana a causa del crecimiento delincuencia.</p>
Régimen académico	<p>Se cuenta con sistema de registro académico institucional</p>	<p>Incumplimiento de plazos establecidos para la atención de los diferentes procesos académicos</p>	<p>Se cuenta con los sistemas de información del MINEDU de apoyo a la gestión institucional REGISTRA, CONNECTA, AVANZA, TITULA.</p>	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

B. GESTIÓN ACADÉMICA

ASPECTOS	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
	Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Procesos pedagógicos y otros documentos de gestión	<ul style="list-style-type: none">● Aplicación de procesos académicos de acuerdo con los LAG.● Docentes y directivos con experiencia en procesos académicos.	<ul style="list-style-type: none">● Sistema de evaluación no concordante con el modelo profesional basado en competencias● Aplicación de las Metodologías de E-A no acordes con el	La existencia de normas específicas como los Lineamientos Académicos Generales, y el CNOF para la planificación de una propuesta curricular acorde a las demandas del sector productivo.	Implementación de políticas educativas cambiantes de los gobiernos de turno referente a institutos superiores tecnológicos públicos.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

		modelo de formación.		
Gestión pedagógica de los programas de estudio	<ul style="list-style-type: none">● Docentes con perfiles idóneos para el desarrollo de los programas de estudios.	<ul style="list-style-type: none">● Mínima oportunidad de capacitación, actualización y especialización docente por falta de presupuesto institucional.● Mínima cantidad de docentes nombrados (03)● No se cuenta con el presupuesto para la contratación de docentes extraordinarios y docentes altamente	Acceso a fondos concursables de capacitación docente por parte del MINEDU en programas de capacitación.	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

		especializados en la institución.		
Pertinencia de los programas de estudio	<ul style="list-style-type: none">Los programas de estudios responden a la demanda laboral del sector productivo regional, y/o emprendimientos empresariales	Se encuentra en proceso de consolidación los vínculos con empresarios y/o entidades públicas y privadas (sector productivo) para desarrollar las EFSRT e inserción laboral	<ul style="list-style-type: none">Demanda pertinente de los 05 programas de estudios ofertados.Predisposición de las entidades públicas y privadas en la Región para brindar oportunidades de desarrollo de las EFSRT en los módulos que corresponda	<ul style="list-style-type: none">Crisis económica, política y social incrementa la tasa de deserción estudiantil.

C. SOPORTE INSTITUCIONAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

ASPECTOS	DIMENSIÓN INTERNA		DIMENSIÓN EXTERNA	
	Fortaleza	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con local propio, inscrito en Registros Públicos, de uso exclusivo para fines de educación tecnológica, con Licencia de Funcionamiento y Certificado ITSE. Se cuenta con ambientes para el desarrollo de los servicios complementarios 	<p>Escasa asignación presupuestal por parte del estado para la ejecución de actividades de mejoramiento de infraestructura y equipamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Generación de alianzas estratégicas con Gobierno local y Regional y la empresa minera privada (Antapaccay – Convenio Marco) para la mejora de infraestructura y equipamiento. La institución cuenta con PIP, perfil aprobado y expediente técnico para la construcción de nueva 	<p>Inestabilidad política y crisis económica</p>



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	(Tópico y Asistencia en Psicología)		infraestructura en 02 áreas con las que cuenta el IESTP.	
Ambientes, equipamiento o recursos para el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">● Se cuenta con infraestructura, equipamiento, recursos y ambientes de aprendizaje adecuados para el desarrollo de las actividades académicas.● Se cuenta con plan de protocolos de seguridad y acciones para el mantenimiento del		<ul style="list-style-type: none">● Participación en los fondos concursables de implementación de equipamiento por parte del MINEDU – PMSUT.● Generación de alianzas estratégicas para mejora de ambientes e implementación de equipamiento para el aprendizaje; con	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	equipamiento en los ambientes de aprendizaje.		Gobierno local y la Empresa Minera Antapaccay.	
Recursos bibliográficos	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con recursos bibliográficos de forma física, para cada programa de estudios y una sala de lectura adecuada. 	Insuficiente presupuesto económico por transferencia para incrementar los recursos bibliográficos	<ul style="list-style-type: none"> Generación de alianzas estratégicas para mejorar los recursos bibliográficos físicos e implementar bibliografía virtual, para cada programa de estudios. 	
Servicios básicos, telefonía fija e internet	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la instalación y uso de los servicios básicos (energía eléctrica, agua y desagüe) en funcionamiento, garantizando el bienestar, seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> Inestabilidad en el servicio de internet. Deficiente infraestructura tecnológica de cableado estructurado para la distribución de 	Identificar nuevos operadores de servicio en internet que brinden servicios de calidad a bajos costos.	Recortes presupuestales en la asignación de recursos económicos para pagos de servicios



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	<p>y salubridad del servicio al estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none">● Se dispone de servicios de internet, asegurando la conectividad en la institución● Se cuenta con servicios higiénicos para estudiantes, docentes, personal administrativo, en condiciones de accesibilidad, salubridad y seguridad.	<p>Servicios de internet institucional.</p> <ul style="list-style-type: none">● No se cuenta con servicios higiénicos accesibles a personas con discapacidad.		
--	--	---	--	--

PROCESOS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRITICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCION
----------	------------	-------------------	--------	--------------------------



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ESPINAR"**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

ACADÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Disposición de los docentes para desarrollar una cultura de innovación. - Docentes con experiencia profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada capacitación docente en su especialidad. - No todos los estudiantes tienen acceso a equipos informáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Principalmente las capacitaciones son en temas pedagógicos y no tecnológicos. - Mayoritariamente los alumnos se encuentran en pobreza económica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar capacitaciones, principalmente en tecnología especializada. - Facilitar el acceso de los estudiantes a los equipos de cómputo.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de recursos o materiales bibliográficos • Disponibilidad de espacio físico. • Disponibilidad física de textos especializados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta Accesibilidad física. - Material bibliográfico anacrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado de Emergencia Sanitaria. - Presupuesto limitado para realizar nueva adquisición de textos actualizados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Designar presupuesto para biblioteca virtual de los programas de estudios. - Designar presupuesto para la intranet de los programas de estudios.
BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Existe alta demanda de profesionales técnicos en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> - Poco acercamiento entre las empresas privadas y el Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada coordinación entre el instituto y la empresa privada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mayores convenios entre el Instituto y las empresas privadas y públicas.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

GESTION INSTITUCIONAL	- Director y el personal comprometidos con el desarrollo y crecimiento de la Institución.	- Escasa capacitación en administración y gestión.	- Escaso número de docentes nombrados.	- Implementar capacitaciones en gestión y administración.
	- Disponibilidad de infraestructura física, incluyendo ambientes de aprendizaje y equipamiento - Disponibilidad de espacio físico. - Accesibilidad de espacios.	- Falta de equipamiento idóneo para los módulos de estudio de cada programa. - Aulas sin acceso a la red. - Espacios deteriorados	- Recursos financieros limitados - Estado de Emergencia Sanitaria - Falta de mantenimiento de espacios y mobiliarios	- Asignar presupuesto y gestionar para la implementación de módulos de estudios de los programas. - Habilitación de los espacios para los módulos. - Elaborar el Plan de Mantenimiento
GESTION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	- Existe capacidad profesional	- Demora en la aprobación de los planes de trabajo.	- Falta de decisión por las personas que toman decisiones	- Brindar estímulos a los docentes que promueven y participan en los proyectos Productivos
INVESTIGACION E INNOVACION	- Se cuenta con docentes	- No se cuenta con políticas	- No se promueve una cultura investigativa.	- Definir políticas investigativas a nivel



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	investigadores a nivel institucional	institucionales de investigación - No se cuenta con las líneas de investigación.		institucional - Plantear y aprobar las líneas de investigación.
--	--------------------------------------	---	--	--

4.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir del análisis situacional del Instituto de Educación Superior Público “Espinar”, se propone los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos
O.E.1.- Fortalecer la gestión institucional, mediante la implementación de un sistema de gestión de la calidad de los procesos administrativos y académicos que contribuya en el logro de la visión y misión institucional.	1) Contar con DOCUMENTOS DE GESTIÓN Aprobados y pertinentes con la normativa vigente.
	2) Consolidar la estructura organizacional en base a una gestión académica y administrativa por resultados.
	3) Implementar los procesos académicos y administrativos; además de realizar acciones de evaluación y actualización, a fin de garantizar la condición de calidad de gestión



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	institucional.
	4) Implementar estrategias para la difusión de los documentos de gestión, como el manual de procesos académicos, el manual de perfil de puestos, entre otros. Sistema de comunicación institucional
O. E. 2.- Garantizar la formación integral de profesionales técnicos implementando acciones para el mejoramiento continuo, a fin de lograr una calidad de educación con programas de estudios pertinentes, acorde a los lineamientos generales académicos y que satisfaga los requerimientos del sector productivo.	1) Promover acciones de planificación curricular para la actualización de los documentos de gestión académica de los programas de estudios que forman parte de la oferta formativa. 2) Establecer ALIANZAS ESTRATÉGICAS con las empresas del sector productivo de la localidad y la región para el desarrollo de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los programas de estudios. 3) Fortalecer las competencias de los docentes mediante el desarrollo de actividades de formación continua. 4) Fortalecer las acciones de consejería y tutoría dirigido a los estudiantes.
O.E. 3.- Mejorar la calidad de la infraestructura, ambientes de aprendizaje, equipamiento y recursos a fin de contar con	1) Implementar el plan de mantenimiento para garantizar las CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD para el proceso de



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

condiciones adecuadas para elevar la calidad de los aprendizajes.	enseñanza - aprendizaje.
	2) Realizar acciones de gestión para implementar la previsión económica relacionada con la mejora de la infraestructura, ambientes, equipamiento, conectividad y recursos bibliográficos.
O.E. 4. Fortalecer los servicios educacionales complementarios y los mecanismos de intermediación laboral para facilitar la inserción laboral de estudiantes y egresados.	1) Garantizar la provisión de los servicios educacionales complementarios.
	2) Ejecutar el plan de intermediación e inserción laboral, para garantizar la EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS en el mercado laboral.
	3) Implementar estrategias de seguimiento a egresados, que complemente al Sistema CONECTA del MINEDU.

V. METAS

- a. Metas de Atención por programa de estudio periodo lectivo 2023-I

b. Metas de Ocupación

• PERSONAL DIRECTIVO JERÁRQUICO

CARGO	NOMBRADO	CONTRATADO	OBS.
Director general	Encargado		
Jefe de Unidad de Bienestar y	Encargado		
Coordinador académico		1	
Secretario Académico		1	
TOTAL	02	02	

N°	Cargo	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
1	Director general (Docente nombrado)	29486093	Mamani	Collanco	Alfredo Alberto
2	Jefe de Unidad de Bienestar y empleabilidad (Docente nombrado)	24862289	Huamani	Quirita	Rene
3	Coordinador académico Docente Contratado	40376529	Quispe	Condemayta	Edson Nicolas
4	Secretario Académico Docente contratado	46729551	Hanccoccallo	Sulcaccori	Juvenal

• PERSONAL DOCENTE

TIPO PROFESIONAL	NOMBRADO	CONTRATADO	OBS.
Ing. Agrónomo MVZ	-	2	
		2	
Mecánica de Producción Industrial	*	4	
Arquitectura de Plataformas y Serv. T.I.	-	4	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

Electrónica Industrial	1	3	
Operaciones Mineras	-	4	
Cursos Transversales	-	2	
TOTAL	1	21	

* (02 docentes nombrados que ocupan cargos jerárquicos: Mgt. Alfredo Mamani Collanco y Prof. Rene Huamani Quirita)

N°	Nombres y apellidos	Situación
1.	Lic. Samuel Vero Guerra Llave Docente CAP	Nombrado
2.	Ing. Midwar Jesus Onofre Vilca Docente CAP	Contratado
3.	Ing. Alfz Huicho Mendigure Docente CDH	Contratado
4.	Bach. Ing. Norhelia Saihua Torres Docente CDH	Contratada
5.	Ing. Calli Olvea, Javier Docente CAP	contratado
6.	Ing. Alfredo Ccari Sucasaca Docente CAP	Contratado
7.	Prof. Tec. Juan Carlos Quirita Llasa Docente CDH	Contratado
8.	Prof. Tec. William Carlos Llave Docente CDH	Contratado
9.	Lic. Julio Luque Gemio Docente CAP	Contratado
10	Ing. Wilbert Quispe Toledo Docente CAP	Contratado
11	Tec. Pedro Condori Sumire Docente CAP	Contratado



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ESPINAR"**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

12	Lic. Wenceslao Cosme Ramos Huamani Docente CDH	Contratado
13	Ing. Juan Carlos Elguera Tello Docente CAP	Contratado
14	M.V. Rosaluz Ccahua Narrea Docente CAP	Contratado
15	Ing. Rina Chicata Pacheco Docente CDH	Contratado
16	Tec. Ricardo Garcia Ppacco Docente CDH	Contratado
17	Ing. Wilber Javier Huaracha Choquevilca Docente CAP	Contratado
18	Ing. Antonio Barrionuevo Delgado Docente CAP	Contratado
19	Ing. Jaime Mamani Lume Docente CDH	Contratado
20	Ing. Juan Miguel Choquehuanca Toledo Docente CDH	Contratado
21	Lic. Mayumi Choquehuanca Toledo Docente CDH	Contratado
22	C.P.C. Zenayda Madaly Phocco Chuchullo Docente CDH	Contratado

PERSONAL ADMINISTRATIVO

TIPO PROFESIONAL	NOMBRADO	CONTRATADO	OBS.
Personal administrativo	4	1	
Personal de servicio	1	1	
TOTAL	5	2	



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ESPINAR"**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

N°	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Cargo
1.	9950639	Rojas	Rojas	Janny	Especialista Administrativo I
2.	24874418	Zevallos	Luna	Maria	Técnico Administrativo
3.	42434396	Machacca	Saico	Miguel A.	Oficinista
4.	80250816	Ponce	Pimentel	Jessica M.	Secretaria contratado
5.	46509324	Condorpusa	Cordova	Janett	Auxiliar de Biblioteca
6.	24883118	Suma	Huamani	Arturo	Personal de Servicio
7.	73502875	Callahuasi	Hacha	Flonin A.	Personal de servicio contratado

c. Metas de Infraestructura

- Gestionar ante el Gobierno Regional del Cusco y ante el Municipio Provincial de Espinar, la ejecución del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Espinar, en el Distrito de Espinar, Provincia Espinar -Cusco", código SNIP N° 2362959.
- Saneamiento físico del terreno experimental del IESTP Espinar – programa de estudios de producción agropecuaria.
- Administración de los recursos del programa de mantenimiento preventivo
- Implementación y ejecución del inventario de bienes del IESTP- Espinar.

d. Metas de proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

- Gestión ante CIA Minera Antapacay y Fundación Tintaya para recaudar presupuesto para la implementación de aulas virtuales.
- Gestionar ante el Municipio Provincial de Espinar, Empresas Mineras y empresas privadas de la localidad apoyo para la preparación de proyectos en el IESTP-Espinar y la firma de convenios correspondientes.

VI. ACTIVIDADES Y PROYECTOS ESPECÍFICOS

- a. Cronograma
- b. Responsables
- c. Indicadores



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ESPINAR"**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

- Para el cumplimiento de los objetivos anuales

ACTIVIDADES	META	MESES												RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Actualización y socialización de Instrumentos que consideren los aspectos claves a revisar en cada documento de gestión (PEI, PAT, RI, entre otros) del IESTP Espinar.	Documentos de gestión actualizados					x	x								Dirección General Consejo asesor	S/. 1000.00
Coordinación , aprobación y elaboración de documentos para el dictado del CBT	Plan de trabajo aprobado contrato de docentes y dictado de labores del CBT	x	x	x											Dirección General Consejo asesor	S/. 1000.00
Seguimiento de los tramites y documentación del perfil de proyecto	Aprobación y desarrollo del expediente técnico cuyos componentes														Director General	



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

para la formulación del expediente técnico; y reuniones de coordinación con los representantes del Gobierno Regional, Alcalde Provincial de Espinar, Consejero Regional, proyectistas.	son: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de nueva infraestructura: • Aulas, Talleres y Laboratorios • Equipamiento de los programas de estudios Capacitación Docente	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Consejo asesor Consejo de Estudiantes	S/. 3000.00
Saneamiento definitivo del terreno del campo experimental del IESTP Espinar	Reunión con la GEREDU, GORE Cusco, Municipalidad Provincial De Espinar, Comunidad.		x	x	x	x	x	x							Dirección General Área Administrativa	S/. 4000.00	
Planificación y ejecución del proceso de admisión	Fortalecer el proceso de selección de los postulantes, teniendo en cuenta los perfiles del ingresante, las normas vigentes e institucionales y las necesidades del mercado laboral	x	x	x	x										Dirección General Comisión Central de admisión	S/. 5000.00	



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"ESPINAR"**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

Convocatoria para el contrato de personal docente	Contar con un equipo docente especializado y actualizado en competencias técnicas y pedagógicas		x	x	x										Dirección General Comisión evaluadora	S/. 1000.00
Desarrollar reuniones de trabajo conjunto entre personal directivo y docente, para la elaboración de un plan que contenga instrumentos de seguimiento de avance y desarrollo de las U.D.	Plan de seguimiento curricular de docentes, debidamente aprobado			x	x				x	x	x				Dirección General Unidad Académica Unidad de Bienestar	S/. 200.00
Coordinar con los centros de salud – ESSALUD, Hospital de Espinar, CLASS,CEM para la realización de charlas de prevención	Planeamiento de las acciones de protección y prevención PROTOCOLO GENERAL "Concientización y Prevención del Instituto	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		Dirección General Unidad académica, unidad de	S/. 6000.00



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED

Renovación R.M. N° 0490-94-ED

Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

	de calidad a los estudiantes																		
Elaboración de directorio de empresas y concertar reuniones de trabajo, con las cuales establecer alianzas estratégicas.	5 convenios suscritos									x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección General Unidad Académica coordinadores de cada P.E.	S/. 500.00
Planificación de labores en el campo experimental como es la siembra de avena forrajera, otros.	cosecha de insumos de avena, otros	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Dirección General Especialista Administrativo P.E. de producción agropecuaria	S/. 2000.00



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”**

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

VII. PRESUPUESTO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ESPINAR”

Creación R.M. N° 210-87-ED
Renovación R.M. N° 0490-94-ED
Revalidación R.D. N° 0090-2006-ED

VIII. SEGUIMIENTO DEL PAT

a. Monitoreo

El monitoreo, permitirá recoger información sobre los avances de la ejecución del plan, identificando los aspectos que requieren reformularse y los que obtuvieron una ejecución exitosa.

b. Evaluación

La evaluación de las actividades del presente Plan de Trabajo del año 2023, se realizará en el mes de diciembre, siendo los integrantes del Concejo Directivo del IESTP “Espinar” responsables del mismo, con los resultados obtenidos se generará el informe de gestión Institucional, el mismo que será dado a conocer a la Comunidad Educativa. Asimismo, se tomará en cuenta:

- La calidad del trabajo ejecutado.
- Su impacto en la mejora de la imagen institucional.
- La proyección y el aporte social conseguido.
- La mejora de la calidad educativa.
- Mejores relaciones humanas.
- La promoción de la ética y la transparencia.
- Desarrollo de una cultura proactiva y sinérgica.
- La mejora del bienestar de la Comunidad Educativa.
- Cultura Empresarial de la Comunidad Educativa.

Este aspecto se cumplirá a través de la valoración y la consecución de los objetivos con la finalidad de establecer los aciertos y desaciertos que permitan obtener experiencias para posteriores planificaciones.

Espinar, junio de 2023.